H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/119/2024
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-063/2024

ING. NOEL RIVAS MOLINA
CALLE PRINCIPAL POSTE 29, S/N
BADIRAGUATO, SINALOA.
C. P. 80586
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-063/2024**, en la modalidad **INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PARTICIPANTES**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA HIGUERA HUECA A CANANEA (2DA ETAPA).**
El plazo de ejecución de los trabajos será de **32** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**.

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **26 de NOVIEMBRE de 2024** en punto de las **10:00 hrs**., en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

OPERADO

La visita al sitio de los trabajos será el **19 de Noviembre de 2024**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **10:00 hrs.**

NO se otorgará un **anticipo alguno,** para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **21 de Noviembre de 2024.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

FISM
TAMAZULA DGO.
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Publicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

Recibí 15/11/24

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO

FISM

TAMAZULA DGO.
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/118/2024
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-063/2024

ING. HERIBERTO GARCIA LOPEZ
C. GRAL. JOSE MARIA YAÑEZ, No. 3420
COL. 21 DE MARZO, C. P. 80280,
CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA
PRESENTE. –

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-063/2024**, en la modalidad **INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PARTICIPANTES**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA HIGUERA HUECA A CANANEA (2DA ETAPA).**
El plazo de ejecución de los trabajos será de **32** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**.

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **26 de NOVIEMBRE de 2024** en punto de las **10:00 hrs**., en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **19 de Noviembre de 2024**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **10:00 hrs.**

NO se otorgará un **anticipo alguno,** para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **21 de Noviembre de 2024.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

OPERADO
FISM
TAMAZULA DGO.
2022-2025

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Publicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Recibí Original
15 de Noviembre de 2024

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO
FISM
TAMAZULA DGO.
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/117/2024
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-063/2024

C. JOSE FERNANDO ORTIZ TORRES
C. MORELOS No. Ext 105 No. Int. 4
COL. CENTRO, TAMAZULA DE VICTORIA
TAMAZULA, DURANGO
C.P.34580

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-063/2024**, en la modalidad **INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PARTICIPANTES**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA HIGUERA HUECA A CANANEA (2DA ETAPA).**
El plazo de ejecución de los trabajos será de **32** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**.

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **26 de NOVIEMBRE de 2024** en punto de las **10:00 hrs**., en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **19 de Noviembre de 2024**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **10:00 hrs.**

OPERADO

NO se otorgará un **anticipo alguno,** para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **21 de Noviembre de 2024.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

FISM
TAMAZULA DGO.
2022-2025

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Publicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

Recibí 15/11/24
Brenda Ortiz

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO
FISM
TAMAZULA DGO.
2022-2025